Signatura:
 EB 2019/127/R.42

 Tema:
 11

Fecha: 13 de agosto de 2019

Distribución: Pública
Original: Reservada



Invertir en la población rural

Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Sylvie Martin

Directora Oficina de Ética

Tel.: (+39) 06 5459 2574 Correo electrónico: s.martin@ifad.org

Sangwoo Kim

Gerente de Investigación Oficina de Auditoría y Supervisión Tel.: (+39) 06 5459 2427

Correo electrónico: sangwoo.kim@ifad.org

Danila Ronchetti

Oficial Jurídica Oficina de Asesoría Jurídica Tel.: (+39) 06 5459 2384

Correo electrónico: d.ronchetti@ifad.org

Giorgia Salucci

Jefa de la Dependencia de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno Tel.: (+39) 06 5459 2268

Correo electrónico: g.salucci@ifad.org

James Heer

Jefe del Equipo de Comunicación Estratégica División de Comunicaciones Tel.: (+39) 06 5459 2550

Correo electrónico: j.heer@ifad.org

Sheila Mwanundu

Especialista Técnica Principal División de Políticas y Resultados Operacionales

Tel.: (+39) 06 5459 2031

Correo electrónico: s.mwanundu@ifad.org

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra Jefa

Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros

Tel.: (+39) 06 5459 2374 Correo electrónico: gb@ifad.org

Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para abordar la estrategia de las Naciones Unidas para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta

I. Introducción

- 1. En respuesta a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas relativa a la introducción en todo el sistema de un enfoque de fortalecimiento de las medidas de prevención y lucha contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales en sus operaciones y las actividades que financia, el grupo de trabajo del FIDA sobre el acoso, la explotación y los abusos sexuales, dirigido por la Directora de la Oficina de Ética (ETH) y compuesto por representantes de la Oficina de Asesoría Jurídica, la División de Recursos Humanos (HRD), la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), la División de Comunicaciones (COM), el Departamento de Administración de Programas (PMD) y el Departamento de Servicios Institucionales (CSD), informó a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones 123.er, 124.o, 125.o y 126.o1 acerca de la puesta en marcha del Plan de Acción del FIDA y de las medidas concretas adoptadas con objeto de armonizar las prácticas del FIDA con la estrategia del Secretario General descrita en el documento titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque" (A/71/818).
- 2. Uno de los compromisos y medidas objeto de seguimiento que se señalan en el Informe de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA es la elaboración de un plan de acción en respuesta a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas de mejorar la lucha contra la explotación y los abusos sexuales².
- 3. En los períodos de sesiones mencionados se presentaron documentos a título informativo sobre el enfoque integral desarrollado, así como las medidas aplicadas, con objeto de armonizar las prácticas del FIDA con la estrategia. En el anexo figura una actualización de todas las medidas e iniciativas ejecutadas por el FIDA en el marco del plan de acción para prevenir y luchar contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
- 4. La Junta Ejecutiva agradeció los logros del Fondo respecto del fortalecimiento de las políticas y los procedimientos, la sensibilización y la puesta en marcha de iniciativas de capacitación con miras a la aplicación plena de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (en adelante, la Política), adoptada por el FIDA y publicada en abril de 2018. La Política ha sido traducida a los cuatro idiomas oficiales del Fondo y puede consultarse en el sitio web de acceso público del FIDA.
- 5. En enero de 2019, el FIDA envió al Secretario General de las Naciones Unidas una carta al final del ejercicio acerca de la gestión llevada a cabo para prevenir la explotación y los abusos sexuales y las denuncias conexas, y en abril de 2019 el FIDA reenvió su plan de acción (2018-2019) en la materia a la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

¹ Véanse los documentos EB 2018/123/R.39, EB 2018/124/R.41, EB 2018/125/R.14 y EB 2019/126/R.39.

² Véase el tercer inciso del párrafo 95 e) y la medida objeto de seguimiento n.º 48 del anexo I del documento GC 41/L.3/Rev.1.

II. Información actualizada sobre el enfoque adoptado por el FIDA para prevenir el acoso, la explotación y los abusos sexuales, y darles respuesta

A. Prevención y respuesta

- 6. En reconocimiento al firme compromiso del FIDA de brindar un entorno de trabajo seguro y libre de acoso y abuso, el Fondo sigue dando prioridad a las iniciativas en materia de prevención y respuesta.
- 7. Con el lanzamiento el año pasado del módulo obligatorio en línea del FIDA en materia de ética sobre la explotación y los abusos sexuales, así como las sesiones de capacitación presencial impartida por la ETH por medio de la Academia de Operaciones del FIDA, y los eventos y talleres regionales, se ha sensibilizado a más de 1 000 funcionarios y asociados sobre el tema del acoso, la explotación y los abusos sexuales. En lo que va de 2019 la Oficina de Ética ha organizado diversas sesiones de sensibilización sobre acoso, explotación y abusos sexuales en América Latina y el Caribe (en Panamá), África Oriental y Meridional (en Nairobi) y África Occidental y Central (en el Senegal), a las que han asistido aproximadamente 200 funcionarios, consultores y asociados.
- 8. Tal y como se anunció en el último período de sesiones, bajo la dirección de la ETH y en colaboración con la Dependencia de Servicios Médicos del FIDA, la División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social, la HRD, la Asociación del Personal del FIDA, la sección de investigación de la AUO, la Dependencia de Seguridad y la COM, en junio de 2019, el FIDA puso en marcha su primera campaña de sensibilización sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales titulada "Habla, informa, apoya". La ETH y la COM colaboraron para producir un vídeo en todos los idiomas oficiales del FIDA y en el que participaron el Presidente, el Vicepresidente y muchos miembros del personal. El video se proyectó en las pantallas de la Sede y se publicó en el sitio de intranet de la ETH para los colegas en los centros regionales y las oficinas en los países. Además, se proyectó durante la consulta de la Junta Ejecutiva del 17 de julio de 2019 y próximamente se pondrá a disposición pública en el sitio web institucional y en otros medios de comunicación.
- 9. Entre las actividades que se llevaron a cabo para apoyar la campaña se incluyen: un día de concienciación sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales (el 28 de junio de 2019, en la sede del FIDA); sesiones de sensibilización específicas sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales para las oficinas en los países y los centros regionales a cargo de las divisiones y dependencias que participan en la campaña, y la distribución de información y material relacionado con el acoso, la explotación y los abusos sexuales. El 18 de julio una de las actividades de la campaña se llevó a cabo por videoconferencia con cuatro centros regionales y oficinas en los países de la región de América Latina y el Caribe y está previsto seguir realizando otras actividades de esta índole.
- 10. También se han reforzado las iniciativas de prevención con la aplicación por el FIDA del programa del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. La ETH designó a 20 funcionarios de las oficinas en los países y los centros regionales como personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, tras una convocatoria de manifestaciones de interés y un proceso de selección. En consulta con la ETH, esas personas trabajan en todas las regiones donde opera el FIDA y su objetivo es mejorar y promover estrategias locales de prevención, facilitar el acceso a la presentación de informes y el apoyo sobre el terreno, y servir de enlace con otras organizaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, en relación con las iniciativas sobre la explotación y los abusos sexuales. Además, la ETH está poniendo en marcha un programa de capacitación específico para esos funcionarios de contacto.

- 11. El FIDA comenzó a hacer seguimiento del impacto de la aplicación de las medidas de prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales a través de la encuesta general del personal realizada en noviembre de 2018. La encuesta incluyó preguntas concretas al respecto; los resultados indicaron que una gran mayoría de encuestados (el 86 %) no había sido testigo de actos de acoso sexual o explotación y abusos sexuales en los últimos dos años y que el 90 % de los encuestados sabía cómo denunciar comportamientos poco éticos en el FIDA.
- 12. En junio de 2019, el FIDA también participó en una encuesta llevada a cabo por la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales en lugares de destino que las Naciones Unidas consideran de alto riesgo en relación con la explotación y los abusos sexuales. La Secretaría de las Naciones Unidas recabará los resultados de la encuesta de todas las organizaciones participantes y los difundirá entre ellas.
- 13. El FIDA se compromete a mantener las comunicaciones internas y externas con el personal y los asociados, a fin de garantizar que estén al tanto y comprendan sus funciones y obligaciones de mantener un entorno libre de acoso, explotación y abusos sexuales. En 2017, se introdujeron aclaraciones en el marco disciplinario del Fondo pese a que todas las formas de acoso, incluido el acoso sexual, están claramente definidas como conducta indebida, se introdujo un tema específico sobre la explotación y los abusos sexuales utilizando la definición proporcionada por las Naciones Unidas. Se han puesto en marcha procedimientos de protección del denunciante de irregularidades con carácter de divulgación pública, a fin de ofrecer protección frente a posibles represalias a aquellas personas que comuniquen cualquier inquietud o sospecha en relación con conductas indebidas que afecten al FIDA, incluidos el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
- 14. Se ha informado regularmente a la Junta Ejecutiva de todas las medidas adoptadas para aplicar plenamente la política, en particular las medidas fundamentales, entre ellas: el fortalecimiento de los procedimientos de recursos humanos para garantizar que los incidentes en materia de acoso, explotación y abusos sexuales puedan notificarse de manera confidencial y anónima, sin limitación de tiempo; el compromiso de llevar a cabo verificaciones exhaustivas de los antecedentes de acoso, explotación y abusos sexuales al contratar nuevo personal, y la introducción de obligaciones en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en las Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios en los contratos comerciales realizados por el FIDA. Por último, se informó a la Junta de que los riesgos éticos y de reputación, entre ellos los asociados con el acoso, la explotación y los abusos sexuales, se habían incluido en la clasificación de riesgos de la gestión del riesgo institucional del FIDA.
- 15. Las víctimas y otras personas afectadas pueden recurrir a distintos recursos de ayuda en el FIDA, como la ETH, la HRD, los supervisores y un consejero del personal (un psicólogo cualificado) y los 20 miembros del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales que se encuentran en los distintos países. Se prestará apoyo a los beneficiarios de proyectos que sean víctimas de explotación y abusos sexuales a través de los servicios, programas y redes que están en consonancia con la resolución de la Asamblea General sobre la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado.

B. Incorporación sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso, la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA: información actualizada sobre el plan de acción

- 16. Para que la estrategia de prevención del acoso, la explotación y los abusos sexuales en las operaciones del FIDA tenga buenos resultados, es fundamental involucrar a los asociados, incluidos los Estados Miembros, los asociados en la ejecución y los contratistas, en la labor de difusión de las normas del Fondo y su cultura de tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales.
- 17. En el período de sesiones de diciembre de 2018, la Junta Ejecutiva aprobó las enmiendas a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola aplicables a los convenios de financiación del FIDA. Como resultado, los receptores de financiación ahora deben informar al FIDA sobre todo incumplimiento de la Política, en relación con las operaciones del FIDA y las actividades que financia. Ante casos de incumplimiento se podrá suspender o cancelar la financiación por no haber adoptado medidas oportunas y adecuadas para atender el asunto de modo satisfactorio para el Fondo.
- 18. El FIDA continúa fortaleciendo su enfoque para señalar y abordar las cuestiones relacionadas con el acoso, la explotación y los abusos sexuales en sus operaciones y en las actividades que financia. Con este fin, se están revisando todos los nuevos programas sobre oportunidades estratégicas nacionales para evaluar en qué medida i) el país ha elaborado y está ejecutando políticas y medidas específicas para mitigar la violencia de género, en particular el acoso, la explotación y los abusos sexuales, y ii) se han establecido vínculos con asociados que proporcionan servicios destinados a apoyar a las víctimas de la violencia de género, en particular el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Además, la violencia de género, incluidos el acoso, la explotación y los abusos sexuales, son problemas que forman parte del proceso de selección de los nuevos proyectos del FIDA. Las metodologías basadas en los hogares son las herramientas fundamentales que se usan a nivel de los proyectos a fin de modificar las normas sociales y culturales discriminatorias que contribuyen a la desigualdad y a la violencia de género.
- 19. El FIDA examina toda la documentación de evaluación social preparada para los proyectos a fin de asegurarse de que incorpora las medidas preventivas apropiadas para detectar, recibir, remediar, vigilar y notificar (de manera proporcional al nivel de riesgo) cualquier posible riesgo de incidencia en materia de acoso, explotación y abusos sexuales en el diseño de los proyectos, los manuales de ejecución de los proyectos y los planes de gestión ambiental y social. Durante la supervisión de los proyectos se realiza el seguimiento del cumplimiento de los requisitos en el marco de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (PESAC). Se están reforzando tales procedimientos para abordar la violencia de género, el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, a fin de que estos riesgos puedan evaluarse debidamente y se puedan elaborar medidas adecuadas de prevención y mitigación.
- 20. La participación de los asociados en la ejecución y los contratistas es fundamental para promover las normas de la Política para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales e inculcar una cultura de tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales. En diciembre de 2019 se presentará a la Junta la versión revisada de las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos, en la que se reflejan las recientes mejoras en la supervisión de las adquisiciones en el marco de los proyectos con respecto al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Mientras tanto, el FIDA ha elaborado un anexo con certificaciones sobre el cumplimiento de las normas en materia de acoso, explotación y abusos sexuales, que se adjuntará a los documentos de licitación y los contratos con los vendedores, proveedores y otras terceras partes que reciban financiación del FIDA. Se están

organizando sesiones de capacitación específicas para los asociados en la ejecución en torno a las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos, en particular sobre los requisitos en materia de acoso, explotación y abusos sexuales. Durante la supervisión de los proyectos se supervisará el cumplimiento de los requisitos del FIDA en la materia.

C. Colaboración y asociaciones

- 21. El FIDA sigue participando en el Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y en el nuevo grupo encargado de los resultados sobre rendición de cuentas e inclusión del Comité Permanente entre Organismos. Este último grupo trabajará en una serie de cuestiones prioritarias, entre ellas la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno.
- 22. De conformidad con el informe y las recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas de la JJE sobre el acoso sexual, el FIDA está colaborando con el sistema de las Naciones Unidas para llevar adelante las acciones conjuntas y los compromisos acordados, que incluyen la aplicación permanente de la cultura de tolerancia cero, la armonización de sus políticas relativas al acoso sexual con las del sistema de las Naciones Unidas, la participación en el proyecto de las Naciones Unidas para la creación de una base de datos común concebida para mantener un registro de personas involucradas en actos de acoso sexual, y la mejora de canales de denuncia.
- 23. En consonancia con su firme compromiso con el sistema de las Naciones Unidas, y en particular con los organismos con sede en Roma, el 21 de marzo de 2019 la Dirección participó en una reunión del subgrupo de trabajo de las Juntas Ejecutivas conjuntas y el Comité de Gestión sobre la protección contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales en la sede del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- 24. Por último, a fin de garantizar la conformidad con las mejores prácticas para la protección contra el acoso, la explotación y los abusos sexuales, el FIDA participa en varias redes de organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales en los ámbitos de competencia de la ética, los recursos humanos, los asuntos jurídicos y las investigaciones, así como en el intercambio de conocimientos y el diálogo sobre políticas con muchos asociados y partes interesadas.

III. Conclusión

- 25. Desde la introducción en 2018 de la Política para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y para darles respuesta, el FIDA ha demostrado a su personal, a todos los titulares de contratos del FIDA, a sus órganos rectores, a sus asociados y a las partes interesadas su firme compromiso de prevenir y combatir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales dentro y fuera de la organización en todos los aspectos de sus operaciones y actividades por medio de medidas concretas.
- 26. El FIDA seguirá promoviendo una cultura basada en hablar, informar y apoyar, y se suma a los esfuerzos de organizaciones de las Naciones Unidas para reafirmar su tolerancia cero con respecto al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.

Plan de Acción: respuesta del FIDA a la estrategia del Secretario General para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2019)
Esfera estratégica I: Prevenir el a	acoso, la explotación y los abusos sexuales		
Política del FIDA para prevenir el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta	Redacción y publicación de la Política.	Finalizadas	
	Traducción de la Política a los cuatro idiomas oficiales del Fondo y divulgación pública en la Intranet y el sitio web del FIDA.	Finalizada	
Capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales	Desarrollo de un curso obligatorio de capacitación en línea específico para el FIDA, en árabe, español, francés e inglés.	Finalizado	
	Puesta en marcha del módulo de capacitación en línea en materia de explotación y abusos sexuales.	Finalizado	Continuar la supervisión del cumplimiento
Sesiones de capacitación y sensibilización presenciales en materia de acoso, explotación y abusos sexuales	Capacitación presencial impartida por la Oficina de Ética mediante actividades regionales y talleres en el marco de la Academia de Operaciones 10/04/2018: foro regional para África Occidental y Central en Mauritania 24 y 25/04/2018: Academia de Operaciones (Sede) 4/07/2018: Academia de Operaciones (Sede) 22/10/2018: taller de la División de Servicios de Gestión Financiera en Indonesia 24/10/2018: Academia de Operaciones para Asia y el Pacífico en Indonesia 14/11/2018: evento regional para Cercano Oriente, África del Norte y Europa en Marruecos 23/01/2019: Academia de Operaciones para África Oriental y Meridional en Nairobi 18/03/2019: Academia de Operaciones para América Latina y el Caribe en Panamá 24/06/2019: actividad organizada por la División de África Occidental y Central en Senegal 28/06/2019 – campaña en la Sede y en los centros regionales y oficinas en los países relativa a la prevención y respuesta frente al acoso, la explotación y los abusos sexuales 18/07/2019 – sesión específica de la campaña llevada a cabo en 4 centros regionales/oficinas en los países de la región de América Latina y el Caribe (Panamá, el Perú, el Brasil, Guatemala)	Finalizado	Academia de Operaciones en otras regiones
Curso de capacitación en línea sobre la lucha contra el acoso	Revisión de la capacitación obligatoria vigente sobre la lucha contra el acoso, a fin de incluir referencias específicas al acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizado	

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2019)
Verificaciones de antecedentes	Actualización de los formularios de antecedentes personales para añadir preguntas sobre el acoso, la explotación y los abusos sexuales. Introducción en el marco de recursos humanos de disposiciones que permitan el retiro de ofertas de nombramiento o rescisión	Finalizado	
	de nombramientos y otros contratos en caso de que existan pruebas de acoso sexual o explotación y abusos sexuales.		
	Estudio de la posibilidad de colaborar en el proyecto de las Naciones Unidas de una base de datos común diseñada con el propósito de llevar un registro de las personas de las que se haya constatado su participación en actos de acoso sexual.	En curso	
Cartas de nombramiento y contratos tipo	Introducción en las cartas de nombramiento y los contratos tipo de una referencia a la política del FIDA relativa a la tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizado	
Declaración anual de cumplimiento del Código de Conducta	Inclusión en la declaración anual de una referencia al acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizado	
Condiciones generales para la adquisición y contratación de bienes y servicios	Inclusión en los contratos comerciales (Sede) de referencias al acoso, la explotación y los abusos sexuales, al margen de las referencias que ya figuran acerca del Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas.	Finalizado	
	En relación con los proveedores comerciales, inclusión de la obligación de proceder a la verificación de antecedentes y la obligación de proporcionar información relativa a condenas penales, medidas disciplinarias, sanciones e investigaciones en relación con el acoso sexual y la explotación y abusos sexuales.	Finalizado	
Registro de riesgos institucionales	Inclusión en el registro de riesgos institucionales de los riesgos para la reputación relacionados con conductas indebidas, como el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, a fin de determinar, hacer el seguimiento y prevenir dichos riesgos.	Finalizado	
Encuesta del personal sobre acoso, explotación y abusos sexuales	Inclusión en la encuesta general del personal, que se realizará a mediados de noviembre de 2018, de preguntas relacionadas con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales.	Finalizado	
Esfera estratégica II: Responder	ante casos de acoso, explotación y abusos sexuales		•
Marco disciplinario	Determinación de que el acoso, la explotación y los abusos sexuales constituyen una falta de conducta grave que puede ser causa de destitución sumaria, rescisión de contrato e inhabilitación de las personas con un contrato de personal que no es de plantilla.	Finalizado	
Mecanismos de presentación de denuncias y reclamaciones	Introducción en los procedimientos pertinentes de una aclaración que indique que las denuncias pueden efectuarse de manera anónima.	Finalizado	
	Eliminación de la limitación de un año para la presentación de denuncias.	Finalizado	
	Garantizar que los canales específicos para la presentación de denuncias de la AUO y la ETH son accesibles a través de la Intranet y el sitio web del FIDA.	Finalizado	
	Publicación en el sitio web de acceso público del FIDA de la Política, el Código de Conducta y los procedimientos de protección de los denunciantes frente a posibles represalias.	Finalizado	

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2019)
Personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales	Selección del personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales.	Finalizado	
	Desarrollo y gestión de un programa de capacitación específico dirigido al personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales en materia de recepción de denuncias en las oficinas del FIDA en los países y los centros regionales. 16/07/2019 – Capacitación dirigida al personal de contacto para cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales (Región de Asia y el Pacífico)	En curso	
Investigación	Consideración del acoso, la explotación y los abusos sexuales como casos de máxima prioridad para la investigación.	Finalizado	
	Capacitación en materia de investigación de los casos de explotación y abusos sexuales dirigida a los investigadores de la AUO.	Finalizado	
Esfera estratégica III: incorpora financia	ción sistemática de las cuestiones relacionadas con el acoso, la explotación y los abusos sexuales en las operacione	es del FIDA y l	as actividades que
Evaluación de los riesgos de acoso, explotación y abusos sexuales en las operaciones	Inclusión de la evaluación de los riesgos de acoso, explotación y abusos sexuales en el diseño y la ejecución de los proyectos, e indicadores en las misiones de supervisión.	En curso	
Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos	Inclusión de una referencia al respecto en las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos.	En curso	Se presentará en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2019.
Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola (préstamos/donaciones)	Propuesta de modificaciones durante el período de sesiones de diciembre de 2018 de la Junta Ejecutiva, a fin de incluir la obligación de informar sobre los casos de acoso, explotación y abusos sexuales, y las medidas conexas.	Finalizado	
Esfera estratégica IV: Coordinad	ción y cooperación		
Colaboración con la Red de Ética (Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI)) y los organismos con sede en Roma (OSR)	Participar en las reuniones periódicas de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales (Naciones Unidas e IFI) y los OSR	De manera continua	
	Estudio de la posibilidad de unirse al comité conjunto del PMA, compuesto por los Estados Miembros y la Dirección, con el objetivo de examinar y debatir las mejores prácticas para luchar contra todas las formas de acoso, incluidos el acoso, la explotación y los abusos sexuales.	Finalizado	

ΕB
2019,
/126/
/R.42

	Medidas	Situación	Medidas previstas (2019)
Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y sobre la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y sobre la Prevención de la Explotación y Abusos Sexuales con objeto de debatir sobre las mejores prácticas de sensibilización y las estrategias de protección de la población local beneficiaria.	De manera continua	
Equipo de Tareas de los JJE sobre abusos sexuales	Participación en las reuniones del Equipo de Tareas de los JJE sobre abusos sexuales y estudio de la posibilidad de sumarse a los esfuerzos por armonizar en todo el sistema de las Naciones Unidas las mejores prácticas para lograr una verificación eficaz de los antecedentes de acoso sexual; introducción de una definición uniforme de "acoso sexual" que compartan todas las organizaciones de las Naciones Unidas, y elaboración de un modelo de política en materia de acoso sexual que las organizaciones puedan usar para armonizar sus respectivos marcos institucionales y jurídicos.	En curso	